

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-220-CM17 ADQUISICIÓN DE 1 (UNA) SILLA DE ESCRITORIO, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 869/

QUILLECO, MAYO 19 DE 2017.

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:


- a) La Orden de Pedido Folio N° 04 de fecha 17/5/2017, correspondiente a Adm. y Finanzas, mediante la cual solicita 1 (una) silla de escritorio, la que será adquirida a través de Convenio Marco.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-220-CM17 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 1 (una) silla de escritorio, a la Empresa **AGM Y DIMAD S.A., RUT: 76.909.170-K, COLINA, SANTIAGO**, por un monto de \$ **104.969.-**, impuesto y flete incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.004.001 (1).
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,


ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JAIME QUILODRÁN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

VB° _____

JQA/EAR/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====

6-610